



TIGRE  
MUNICIPIO

Secretaría de Legal y Técnica  
Despacho General y Digesto

**ORDENANZA 790/88**

**S1**

SALUD

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 4112-3.206/88.-



ENCIA MUNICIPAL  
— DE —  
TIGRE

TIGRE, *23 de Agosto de 1988.-*

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza No 790/88 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del 9.8.88 que textualmente dice:

"EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

"ARTICULO 1º.- El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Salud Pública y Acción Social de la Municipalidad, realizará un programa de /  
"----- educación, difusión y esclarecimiento, como así también de prevención de la enfer-  
"medad S.I.D.A., dirigida a integrantes de equipos de salud, educadores y pobla-  
"ción en general.-

"ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo por intermedio de la Secretaría que corres-  
"----- ponda, elaborará e implantará las normas que sobre prevención, diag-  
"nóstico y tratamiento se cumplimentará en los distintos establecimientos asisten-  
"ciales de la comuna, (Hospitales y Unidades Sanitarias).-

"ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo gestionará ante el Hospital de Tigre para  
"----- que el Servicio de Hemoterapia adopte las medidas de control y selec-  
"ción que permite descartar como donantes de sangre, a los integrantes del grupo /  
"de riesgo de contagiar S.I.D.A.-

"ARTICULO 4º.- Créase un plan, que permita la divulgación e información en el ámbi-  
"----- to de Tigre, de los aspectos preventivos de las enfermedades, en es-  
"pacios radiales y gráficos, coma la implementación de seminarios y conferencias /  
"de Entidades de Bien Público, Establecimientos Educativos Secundarios y Tercia-  
"rios de éste Distrito.-

"ARTICULO 5º.- Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente Ordenanza se-  
"----- rán imputados al Presupuesto actual.-

"ARTICULO 6º.- En el supuesto que el articulado anterior no pudiera posibilitar su  
"----- cumplimiento, los gastos serán tenidos en cuenta para ser imputados  
"prioritariamente en el Presupuesto de 1989.-

"ARTICULO 7º.- Envíese copia de la presente Ordenanza al Consejo Escolar de Tigre,  
"----- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y Concejos Deli-  
"berantes.-

"ARTICULO 8º.- El Departamento Ejecutivo proveerá los recursos humanos necesarios  
"----- para el cumplimiento de los Artículos precedentes.-

"ARTICULO 9º.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, Agosto 9 de 1988.-

JUAN CARLOS MORENO  
SECRETARIO

(FIRMADO)

LELIO ARMANDO DE PAMPHILIS  
PRESIDENTE

H.Concejo Deliberante Tigre

H.Concejo Deliberante Tigre

ORDENANZA No 790/88.-

de sus atribuciones. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso /

D E C R E T A

///////

OGIA MUNICIPAL

— DE —

TIGRE

- Art. 1o) Promúlgase la Ordenanza No 790/88.-
- Art. 2o) Encomiéndase su cumplimiento a la Secretaría de Salud.-
- Art. 3o) Refrenden el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y Salud.
- Art. 4o) Dése al Registro Municipal de Decretos. Comuníquese. Publíquese.-

DESP.
M.G.

Cumplase.-

*[Signature]*  
Arcto. GUILLERMO O. GARCIA de la VEGA  
SECRETARIO DE GOBIERNO



*[Signature]*  
RICARDO J. OBIETO  
CONTADOR PUBLICO NACIONAL  
INTENDENTE MUNICIPAL

*[Signature]*  
DR. ENRIQUE LUIS GIMENEZ  
SECRETARIO DE SALUD

2255.-  
*[Large signature]*

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.